



MODELO EDUCATIVO

2024

(Para uso exclusivo de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos)

Santiago, 14 OCT 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 130 / 2024

VISTOS:

1. El Decreto N° 382, Aprueba Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), de 2019.
2. La Resolución Exenta RA N° 118921/252/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, de la Subsecretaría de Defensa, que designa al Sr. Ronald MC INTYRE Astorga, como Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos;
3. La Resolución Exenta RA N° 674 de fecha 25 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Defensa, que le otorga atribuciones al Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

1. Que, el modelo educativo debe fomentar la autonomía, el pensamiento crítico y la creatividad.
2. La integración de utilizar herramientas digitales para facilitar el aprendizaje debe ser un pilar esencial, con atención a la capacitación tanto de docentes como de estudiantes para su uso eficiente.
3. Que, el modelo educativo debe promover habilidades como la empatía, la comunicación asertiva, el liderazgo, la resolución de conflictos, y el trabajo en equipo.
4. La necesidad de dar mayor peso a las evaluaciones que sirvan como retroalimentación continua para los estudiantes, más allá de las pruebas estandarizadas.
5. Que, el modelo debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse rápidamente a cambios inesperados.
6. Lo propuesto por el Encargado del Departamento de Planificación y Control de Gestión.

RESUELVO:

APRUEBESE, el Modelo Educativo de la Academia Nacional de Estudios Políticos Estratégicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLICÍQUESE



"Por Orden del Subsecretario de Defensa"

RONALD MC INTYRE ASTORGA
DIRECTOR DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

DISTRIBUCIÓN:

1. DIRECCIÓN
 2. SAC
 3. SAD
 4. DAI
 5. DEPCOG
 6. CIEE
 7. CEVIM
 8. CEDA (Arch.)
- 8 Ejs. 1 hj

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO	5
	A. BASES INSTITUCIONALES	5
	1. Misión	5
	2. Visión Institucional	6
	3. Naturaleza formativa	6
	4. Valores institucionales y sello formativo	7
	B. BASES CONCEPTUALES	9
	1. Formación basada en competencias	9
	2. Formación y evaluación centradas en resultados de aprendizaje	10
	3. El reconocimiento de la naturaleza actual del conocimiento	11
III.	ENFOQUE PEDAGÓGICO	12
	A. ELEMENTOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS	12
	1. Fundamentación	13
	2. Perfiles de ingreso	13
	3. Perfil de egreso o grado	13
	4. Resultados de aprendizaje	13
	5. Áreas de formación	14
	6. Plan de estudios de su representación en la malla curricular	14
	7. Programas de asignaturas	14
	8. Requisitos para la obtención de grados académicos o certificaciones	15
	9. Estructura de dedicación del estudiante	15
	10. Evaluación de aprendizajes	15
	B. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS	15
	1. Centrado en el aprendizaje	15
	2. Desde el aprendizaje significativo y auténtico	16
	3. Aprendizaje para la complejidad	16
	C. MARCO EVALUATIVO	18
IV.	LA ACCIÓN DE LOS AGENTES EDUCATIVOS	19
	A. PERFIL DEL DOCENTE	19
	B. PERFIL DEL/LA ALUMNO/A	20
V.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	21
VI.	DECLARACIÓN FINAL DEL MODELO EDUCATIVO	23

I. PRESENTACIÓN:

El Modelo Educativo, también llamado modelo de enseñanza o modelo pedagógico es el documento matriz que determina un conjunto de normas basadas tanto en teorías psicosociales, como de aprendizaje y de enseñanza que permiten guiar y sistematizar el proceso formativo que desarrolla la institución.

En este sentido, constituye un constructo teórico que representa el patrón conceptual que prescribe fundamentalmente la realización de los elementos claves que intervienen en el acto de aprendizaje. Contiene, por lo tanto, las propuestas de acción docente que sirven para orientar a los académicos en el desarrollo de su función formativa.

El marco conceptual central del Modelo Educativo se desprende de, y es coherente con la concepción educativa que la ANEPE determina en su Proyecto Educativo Institucional Horizonte II, por lo que ambos aportan a la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de que logren los perfiles de egreso de los distintos programas conducentes a títulos y grados académicos.

Su propósito es determinar los principios científicos y prácticos que guíen el desarrollo de los planes de estudios de los diferentes programas que realiza la ANEPE, entregando a los docentes las concepciones teóricas que sustenten la acción docente a desarrollar, así como los requisitos para cautelar la coherencia de la metodología y del proceso evaluativo a utilizar, en función de los perfiles de egreso determinados. Para ello, define una serie de conceptos y orientaciones con base pedagógica para ayudar a los docentes a realizar sus programas de estudios, y, fortalecer la sistematización del proceso de enseñanza señalando la forma del aprendizaje y de la enseñanza que se tiene que desarrollar para alcanzar los fines de aprendizaje de la Academia.

Constituye un marco conceptual que guía la práctica educativa, definiendo cómo se organiza, se lleva a cabo y se evalúa el proceso de enseñanza y aprendizaje en un entorno específico.

El modelo permite a la ANEPE organizar el quehacer formativo bajo una lógica de principios educacionales propios e inherentes a su misión que permitan el logro de los mejores aprendizajes de los estudiantes y que entregue un marco de coherencia a todos los procesos internos que se realizan. De este modo, el modelo, en su diseño, debe buscar hacer relevante lo que la Academia ha proyectado para su visión académica basándose en principios que reflejen su identidad, la historia de su quehacer, el aprendizaje alcanzado y la constante búsqueda por la excelencia y la mejora continua. Para esto, es fundamental su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional Horizonte II y el Plan de Desarrollo Estratégico que la Academia ha definido.

El Modelo Educativo está conformado por sus fundamentos, con las bases institucionales y conceptuales; el enfoque pedagógico, con los elementos para el diseño curricular, los principios didácticos y el marco evaluativo; la acción de los agentes educativos; y el seguimiento y evaluación del modelo.

II. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO:

Las bases del Modelo Educativo representan los elementos constitutivos que sustentan su desarrollo y dan sentido a las propuestas que entrega. Son importantes porque expresan los principios rectores que la ANEPE quiere plasmar y, consecuentemente, constituyen los criterios que permiten validar la coherencia de la oferta educativa de la Academia. Por su relevancia, el modelo educativo considera dos tipos de principios fundacionales para el desarrollo de sus procesos formativos: las bases institucionales, que son los pilares de la Academia, y las bases conceptuales, que representan las directrices educativas que deben guiar la acción formativa.

A. BASES INSTITUCIONALES:

Las bases institucionales se insertan en el análisis y el reconocimiento del contexto académico en que se desarrollan los procesos formativos y en los requerimientos educacionales de la sociedad. Para la ANEPE, están representadas por cuatro elementos claves para el desarrollo formativo: la misión, la visión, su naturaleza formativa y los valores institucionales que la representan.

1. Misión:

La Ley General de Educación establece que la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos desarrolla actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio, destinadas a incrementar los conocimientos en materias de seguridad y defensa del personal de las fuerzas armadas, de las fuerzas de orden y seguridad pública, de la administración del Estado y del sector privado.

A partir de lo que señala este cuerpo legal, su misión, establecida en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 382 de fecha 07.OCT.2019, es la siguiente:

- *Desarrollar actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio, destinadas a incrementar los conocimientos en materias de defensa y seguridad del personal de las fuerzas armadas, de las fuerzas de orden y seguridad pública, de la administración del Estado y del sector privado.*
- *Ser el organismo de trabajo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional en temas académicos y de investigación en materias de seguridad y defensa.*
- *Integrar al sector público, al sector privado, a los especialistas en defensa, académicos y a la ciudadanía, en los temas propios de la seguridad y defensa, a través de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio.*

2. Visión Institucional

A partir de la Misión Institucional, la Visión de la Academia es:

Ser un referente académico de reconocido prestigio nacional e internacional; líder en la formación de profesionales civiles y militares en el ámbito de la seguridad y la defensa; a la vanguardia de la gestión del conocimiento; capaz de generar impacto en los procesos de toma de decisiones en el ámbito político estratégico, y cuya gestión se caracterice por un sello de inconfundible calidad y excelencia demostrables.

3. Naturaleza formativa:

La ANEPE es una institución de educación superior perteneciente al sector de la Defensa Nacional y tiene un nivel de formación equivalente al universitario, siendo reconocida como tal por la Ley de Educación Superior N°21.091. Como tal cumple las funciones inherentes de este nivel que son docencia, investigación y vinculación con el medio.

En ese contexto, su proceso formativo es particular por tres motivos sustanciales: Primero, su dependencia es del Ministerio de Defensa Nacional por lo que sus funciones son orientadas y controladas por este organismo.

Segundo, su docencia está dirigida hacia un área particular del conocimiento, que es el área de la seguridad y defensa. A diferencia con las demás áreas del conocimiento, la seguridad y defensa como disciplina de estudio, no tienen presencia en la educación media. Asimismo, están escasamente presentes en otras carreras profesionales civiles, por lo que el tipo de programas académicos impartidos son únicos en el tipo de estudios y formación que ofrece.

En tercer lugar y, derivado de los anteriores, es que la Academia constituye un centro de estudios superiores cuya misión formadora es la docencia en el nivel de posgrado. Es decir, todos sus cursos regulares, desde la licenciatura al magíster, requieren de estudios anteriores realizados en otros centros de estudios superiores ya sean civiles o de las fuerzas armadas y/o de orden y seguridad pública.

Los alumnos, en su mayoría, son personas que comparten su formación con el trabajo, por lo tanto, las modalidades educacionales deben considerar no solo el apoyo directo en la sala de clases, sino que también un apoyo académico complementario que pueda ser desarrollado en forma autónoma, de manera de compatibilizar trabajo y estudio, para alcanzar las competencias requeridas por los diferentes programas.

Desde el punto de vista de la función docente, estos tres elementos configuran y delimitan tanto la concepción educativa como la forma de realizarla y evaluarla, necesitando de propuestas diferentes a las frecuentemente realizadas en otros centros educativos, en función de las competencias a lograr por los graduados.

El modelo educativo reconoce estas particularidades y sustenta sus principios y sus orientaciones didácticas en forma coherente con la sensibilidad de comprender que sus propósitos deberán guiarse hacia la formación idónea de profesionales del cuarto nivel académico, provenientes de la fuerzas armadas, de orden y seguridad pública, el sector público, los sectores administrativos del Estado, así como del sector privado, en razón del cumplimiento de su misión y de la búsqueda de alcance de su visión.

4. Valores Institucionales y sello formativo:

a. Formación para la Excelencia:

Para la ANEPE la excelencia es un valor central que impulsa la adopción de medidas de aseguramiento de la calidad en la formación que ofrece, para satisfacer los requerimientos educativos individuales y aquellos que la sociedad contemporánea necesita. Así entonces, no es suficiente solo ofrecer y desarrollar programas de estudio, si no que se debe garantizar que el nivel de calidad didáctica ofertado y realizado sea coherente con la formación que pretende que sus graduados demuestren.

En el plano formativo, ello se logrará buscando impulsar el máximo potencial de los individuos, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la innovación y el compromiso con la calidad en todas las actividades realizadas. Además, promoviendo valores como la ética, la responsabilidad y la perseverancia, fundamentales para mantener altos estándares de excelencia en el trabajo y en la vida en general.

Alcanzar la excelencia académica, sin embargo, está condicionado al compromiso de las personas que integran la organización, lo que implica observar dicha cualidad desde la perspectiva de las personas.

b. Libertad Académica

La ANEPE se rige conforme a su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, que establece su dependencia del Ministerio de Defensa Nacional y su carácter de entidad estatal. Ello no afecta la libertad académica en que realiza sus actividades, que reconoce la potestad del Instituto y de sus profesores de escoger las formas de enseñanza y los contenidos de sus programas que mejor se ajusten a las finalidades y ámbitos de docencia de la Academia. Del mismo modo, la investigación y la vinculación con el medio se desarrollan dentro de los mismos parámetros de su autonomía.

c. Pluralismo Académico

El pluralismo reconoce, acepta y tolera, la existencia y libre expresión de distintos planteamientos y pensamientos, derivados de diversas ideologías, filosofías, religiones e ideas políticas y culturales.

En este contexto, la ANEPE como institución de Educación Superior, vela por el pluralismo académico. En este aspecto, los programas académicos derivados de este modelo fomentan el intercambio de ideas entre diferentes corrientes de pensamiento, disciplinas y culturas. Esto implica no solo tolerar la diversidad, sino también valorarla como un criterio de calidad docente que puede llevar a una comprensión más robusta, completa y matizada de los temas tratados, siempre en el marco de lo que la Constitución Política y las leyes vigentes establecen, en la perspectiva del bien común y la búsqueda de la verdad, a través del método científico.

El pluralismo académico también implica el respeto por la libertad intelectual y la autonomía académica de profesores y estudiantes, permitiéndoles explorar una amplia gama de ideas y teorías sin temor a la censura o la discriminación.

d. Racionalidad y Diálogo

La racionalidad en la docencia a desarrollar, se refiere a la aplicación de la lógica, el razonamiento crítico y la evidencia empírica en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades educativas. Implica tomar decisiones fundamentadas en objetivos claros, conocimientos disciplinares profundos y métodos pedagógicos eficaces. Además, significa que la ANEPE debe fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico y la capacidad de cuestionar, analizar, proponer nuevas maneras de abordar un asunto y sintetizar información de manera lógica, racional y fundamentada.

El diálogo se refiere a la interacción activa y constructiva entre el docente y los estudiantes, así como entre los propios estudiantes y entre los docentes, con el fin de explorar ideas, compartir conocimientos, resolver problemas y construir significados. El diálogo en las aulas de la ANEPE promueve un ambiente de respeto mutuo, donde se valoran las opiniones y perspectivas diversas, se fomenta la participación activa y se facilita el intercambio de ideas. A través del diálogo, se estimula el pensamiento crítico, se promueve el aprendizaje colaborativo y se fortalece el proceso de construcción colectiva del conocimiento.

La Academia busca generar un diálogo regulado por reglas procedimentales donde se establecen las condiciones bajo las cuales los participantes pueden intervenir para analizar un problema o tema, exponiendo sus tesis y posturas personales con argumentos, las que pueden ser opuestas a las de los otros u otras participantes.

e. Convivencia, Equidad de Género, Diversidad e Inclusión

La ANEPE promueve el desarrollo integral de su comunidad, en todo su quehacer, y responde en su gestión a los desafíos en materia de convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión en función de sus propósitos institucionales, promoviendo un ambiente favorable para la convivencia y la calidad de vida dentro de la comunidad educativa.

Para ello cuenta con una política de equidad de género que se complementa con una política de diversidad e inclusión.

f. Sello formativo

La ANEPE declara la **“Formación para la Complejidad”** como el sello formativo de su quehacer. La formación para la complejidad se refiere a un enfoque educativo que busca formar y preparar a los estudiantes para entender y abordar problemas que son intrínsecamente complejos. Se refiere a un proceso cognitivo profundo que implica la adquisición y comprensión de conceptos, habilidades y relaciones que no son fácilmente descompuestos en partes más simples. En lugar de simplificar la realidad o buscar soluciones únicas, este tipo de formación busca desarrollar habilidades que permitan a las personas navegar en entornos multifacéticos y en constante cambio.

Para esta concepción educativa se han tenido en cuenta las características del mundo actual, cuyas particularidades complejas, multidimensionales y difusas se reflejan en el ámbito de la seguridad y defensa. En este contexto, junto a las amenazas existentes también se generan oportunidades que pueden contribuir al desarrollo de los países, las que deben ser captadas y aprovechadas en beneficio del bien común.

La característica multidimensional de la seguridad y defensa requiere, por un lado, ampliar las visiones sesgadas y unidimensionales de los problemas y fenómenos y por otro lado, evidenciar los riesgos y amenazas que se producen y sus consecuencias para la humanidad. Esto obliga a pensar críticamente, a cuestionar suposiciones, a considerar múltiples perspectivas y a tomar decisiones informada. Exige pensar la globalidad transdisciplinariamente, fundamentalmente en su conexión entre el todo y las partes, especialmente en las disciplinas de impacto social, permitiendo reducir o lograr certezas en escenarios de incertidumbre.

Este tipo de aprendizaje se fomenta a través de un enfoque pedagógico que promueva la exploración activa, la colaboración entre pares, el debate reflexivo y la aplicación práctica del conocimiento. Los entornos de aprendizaje que facilitan el aprendizaje complejo suelen ser interactivos, inclusivos y orientados hacia el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas. Ello, considerando en forma simultánea los diferentes factores involucrado en un asunto específico.

La elaboración e implementación de los programas que realiza la ANEPE y la acción docente, implica, por lo tanto, una visión holística de las problemáticas actuales y de las emergentes en el ámbito de las disciplinas que involucra la seguridad y defensa, así como también, el predominio del trabajo grupal y el desarrollo de las capacidades de cooperación y liderazgo, para conciliar percepciones diferentes. En este contexto la tarea del profesor implica el desarrollo de cualidades asociadas a explicar diferentes posturas entre un planteamiento y promover el debate al respecto, como también a la problematización con los alumnos.

B. BASES CONCEPTUALES:

Los principios conceptuales que sustentan el Modelo Educativo de la Academia, se vinculan con los criterios pedagógicos que permiten el diseño de las prácticas educativas. Estos son los siguientes:

1. Formación basada en competencias.

El marco conceptual central del Modelo Educativo se desprende de la concepción educativa que la Academia determina en su Proyecto Educativo Institucional Horizonte II. En este sentido, se ha definido que el sustento pedagógico de su formación estará basado en un enfoque educativo por competencias para todos los programas que realice.

Por ello, se reconoce que el entorno físico en que se efectúa la docencia está inserto en un contexto sociocultural en el que convive una multiplicidad de personas de diversas procedencias y cosmovisiones, encontrándose distintas perspectivas de la realidad. Las exigencias que se derivan de ello se asocian con la necesidad de lograr la convergencia de las diferentes miradas y culturas presentes en el aula, de manera de alcanzar procesos de análisis idóneos de los desafíos actuales y futuros para el individuo y la sociedad que ellos conforman. Así, las competencias que puedan tener tanto alumnos/as, como docentes, forman parte del acto educativo.

En el ámbito de la enseñanza, en lugar de solo enfocarse en qué conocimientos adquieren los estudiantes, el enfoque por competencias se preocupa por lo que pueden y deben hacer con ese conocimiento. Esto implica identificar y desarrollar una serie de habilidades, tanto cognitivas como prácticas, que los estudiantes necesitan para enfrentar situaciones del mundo real y resolver problemas de manera efectiva.

En referencia al diseño curricular de los programas académicos, el enfoque educativo por competencias o basado en competencias, al sustentar una orientación funcional y ocupacional del mundo del trabajo, permitirá cumplir con los propósitos requeridos por un perfil de egreso actualizado, asegurando el desarrollo eficiente de las tareas que se necesiten en un entorno laboral cambiante y desafiante. Constituirá el instrumento que guíe la concepción, el diseño, la planificación, la programación, la ejecución y la evaluación de todos los programas de su oferta educativa.

La educación en este enfoque requiere que cada programa sea diseñado e implementado con base en el concepto propio de competencias, entendiendo éstas como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes para el desarrollo de una actividad. Dentro del diseño curricular por competencias, los programas de formación se deben organizar a partir de las competencias derivadas de un perfil profesional y académico válidamente determinado, estableciéndose sobre la base de metas terminales integrales (cognitivos, procedimentales y actitudinales) denominadas resultados de aprendizaje.

El compromiso con la formación por competencias permite enfrentar a los desafíos contemporáneos de la educación superior, tales como la formación integral, la relación entre la Academia y el entorno profesional, al aprendizaje significativo y, en particular, al aprender a aprender como el principal reto a que se enfrentan los egresados.

2. Formación y evaluación centradas en resultados de aprendizaje.

La formación y evaluación centradas en resultados de aprendizaje representa un elemento central en la implementación del modelo educativo por competencias para la ANEPE. El aprendizaje centrado en los resultados de aprendizaje se enfoca en definir y alcanzar metas claras y medibles de aprendizaje. Se concentra en lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer o entender al final de una unidad de estudio, un curso o un programa educativo.

Estos resultados están estrechamente relacionados con la idea de que la educación no solo debe centrarse en la transmisión de conocimientos, sino también en el desarrollo de habilidades prácticas y competencias relevantes para la vida y el trabajo.

Los resultados de aprendizaje basados en competencias van más allá de simplemente acumular información y datos. Se centran en la capacidad de aplicar el conocimiento de manera significativa en situaciones reales o casos específicos, resolver problemas, trabajar en equipo, comunicarse de manera efectiva y adaptarse a nuevos desafíos y entornos.

El docente de la ANEPE, por lo tanto, planifica su acción educativa de manera que pueda otorgarle todos los elementos didácticos necesarios para que el estudiante desarrolle la competencia.

La particularidad de esta modalidad es que el docente debe tener totalmente definidos cuáles serán los resultados de aprendizaje que el estudiante debe lograr al término del proceso. El profesor entonces actúa como facilitador para que cada estudiante alcance, en forma autónoma, las competencias declaradas en el perfil de egreso.

Los resultados de aprendizaje constituyen la base de la integralidad de la formación superior ya que se expresan en función de los siguientes elementos:

- La integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas.
- La construcción de los programas académicos acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto.
- La orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos. En este caso, en concordancia con los criterios y estándares definidos por la Ley de Educación Superior N°21.091.

3. El reconocimiento de la naturaleza actual del conocimiento.

El conocimiento actual es un proceso que, para ser explicado, requiere de aproximaciones multidisciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias, necesarias para enfrentar, explicar e intervenir en la complejidad de las realidades, en particular en problemas del mundo contemporáneo.

La aproximación multidisciplinaria del conocimiento se refiere a la integración de diversas disciplinas para abordar un tema o problema, con el propósito de abordarlo extensamente. En este enfoque, cada disciplina aporta su propio conjunto de conocimientos y métodos, pero se mantienen como entidades separadas.

Por otro lado, la aproximación interdisciplinaria va un paso más allá. En este enfoque, las distintas disciplinas no solo colaboran, sino que integran sus enfoques y metodologías para crear un nuevo marco de comprensión. Aquí, se busca una colaboración más profunda, donde se cruzan las fronteras de las disciplinas.

Por último, la aproximación transdisciplinaria es la más inclusiva de las tres. Este enfoque no solo implica la colaboración entre disciplinas, sino también la inclusión de conocimientos y experiencias de actores externos, como comunidades locales, políticas, profesionales y sociales involucrados en el problema. Se busca una comprensión más amplia que trascienda las fronteras académicas y disciplinarias.

Con esto se busca que el análisis y las soluciones a los problemas relacionados con seguridad y defensa sean culturalmente sensibles y se ajusten a las realidades locales, promoviendo su pertinencia y efectividad.

Los programas que imparte la Academia deben tener en cuenta, e introducir en su desarrollo, los temas y las acciones necesarias para crear egresados capaces de identificar problemas tradicionales y emergentes, utilizando estas aproximaciones, en función de la necesidad específica y del contexto en el que se esté trabajando, de acuerdo con el nivel de estudio correspondiente ya sea, en el ámbito político y/o estratégico, desde las disciplinas involucradas.

III. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El Modelo Educativo de la Academia concibe el enfoque pedagógico como una guía sistemática, a partir de posturas conceptuales, que permite orientar las prácticas de enseñanza, así como determinar propósitos, ideas y orientaciones para el aprendizaje, por medio del establecimiento de directrices consideradas óptimas para su buen desarrollo. Los componentes del enfoque pedagógico dicen relación con los elementos que configuran el acto formativo y que permiten al docente planificar y desarrollar su didáctica particular.

Estos son:

A. ELEMENTOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS:

Tienen como propósito entregar un conjunto de directrices, principios y estándares que guían el diseño, desarrollo y evaluación de los planes de estudio y programas educativos en un sistema educativo. El currículo o diseño curricular de los programas de la Academia no se ocupan solamente de impartir conocimientos, metodologías y técnicas, sino que también deben encargarse de transmitir una serie de valores y actitudes que muestran diversas concepciones del mundo, de la vida y del desarrollo social e individual, puesto que la ANEPE cumple una función social importante, que demanda poner en práctica normas, principios, valores y actitudes éticas.

El Modelo Educativo define el proceso de diseño curricular como una construcción colectiva, es decir, intervienen los docentes comprometidos con cada programa, lo que permite llevar a cabo la concreción de todos los aspectos técnicos relacionados con los distintos componentes del currículo, tales como los resultados de aprendizaje, los métodos y materiales, los contenidos y la evaluación, lo que permite la operativización de los valores y de la identidad propia de la ANEPE.

La Academia busca, preferentemente, la flexibilidad de los currículos de los programas que desarrolla. En este sentido y de acuerdo a las características de sus estudiantes, la flexibilidad curricular se orienta a desarrollar la modalidad presencial, así como también, telepresencial sincrónica, ya sea como forma de enseñanza de un programa específico, o como forma combinada para un mismo programa, de manera de adaptar el plan de estudios para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes, así como para responder a los cambios en el entorno educativo y laboral. De esa forma, la ANEPE puede llegar con su propuesta académica a todo el territorio nacional, como también al extranjero.

Desde esta concepción, y en referencia a los elementos constitutivos de los planes de estudio, se establecen los lineamientos que regulan la coherencia entre el perfil diseñado, implementado, evaluado y logrado, independientemente de cómo se establece su estrategia de desarrollo, sea esta regular (programas de posgrado) o especial (educación continua); presencial, telepresencial sincrónico; diurno o vespertino.

En consideración a lo anterior, la Academia define como marco curricular para sus programas de formación ya sea regulares (licenciatura, magíster, doctorado) o de formación continua (diplomados, cursos de especialización y/o capacitación), los siguientes elementos para el diseño:

1. Fundamentación:

Se refiere a la argumentación teórica-científica de la necesidad de formación profesional o de posgrado que permite enfrentar el programa a realizar. Constituye un análisis crítico del foco problemático en que se contextualiza la propuesta formativa de la Academia y una proyección argumentada del ámbito de realización profesional de sus egresados y del campo laboral al que se orientarán. Su importancia está dada en que un buen análisis permitirá la definición clara y precisa de los resultados de aprendizaje a lograr.

2. Perfiles de ingreso:

Los cursos de formación (pregrado, postgrado, educación continua) deben ser consistentes y coherentes con el perfil de egreso esperado para cada programa. A esos efectos, las características de ingreso del estudiante a los diferentes programas, además de cumplir con las disposiciones legales vigentes para la educación superior, deben expresarse en función de las que orienta el marco nacional de cualificaciones, es decir en conocimientos, habilidades y competencias.

Esto se complementa con lo que se expresa en el párrafo IV, letra B de este Modelo.

3. Perfil de egreso o grado:

Debe ser expresado en competencias y considerando el sello formativo de la Academia. El perfil de egreso se refiere a la descripción de las características y competencias que se espera que un estudiante haya adquirido al finalizar un nivel educativo o un programa de estudios en particular. Este perfil es una representación de las habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben demostrar al culminar su formación académica. La Academia los utiliza como guía para el diseño y desarrollo de planes de estudio, la selección de contenidos curriculares, la definición de objetivos de aprendizaje y la evaluación del desempeño de los estudiantes.

El diseño del perfil de egreso debe dar cuenta de manera representativa sobre el cómo está pensado el currículum de un determinado programa y, por ende, de los elementos fundamentales que componen su diseño, desde la descripción del contexto profesional en el que insertarán los egresados, hasta el estándar de los desempeños que se pretende lograr, en la construcción de los resultados de aprendizaje.

En consecuencia, el perfil de egreso orienta la selección de las áreas disciplinares, los contenidos del programa, las habilidades y actitudes de las que podrá dar cuenta el egresado al obtener su título o su certificación, sus posibles desempeños en cada una de las áreas que configuran la estructura del programa académico y el impacto de su quehacer profesional en el entorno.

4. Resultados de Aprendizaje:

Están delimitados en función al perfil de egreso determinado por la ANEPE, y conteniendo claramente el nivel, el contexto y la forma en que los estudiantes alcanzaran las competencias. En este sentido, las competencias del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje, están claramente articulados

en tanto el grado de desarrollo de las competencias puede ser valorado a través de resultados de aprendizaje y estos últimos son formulados en coherencia con los conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que se espera el estudiante incorpore como parte de sus aprendizajes para desarrollar las competencias necesarias para su desempeño profesional, laboral y personal.

De acuerdo con los diferentes niveles formativos que realiza la Academia, el currículo de cada programa debe definir los resultados de aprendizaje, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo de cada programa académico, los cuales hacen referencia a lo que el estudiante será, sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo.

5. Áreas de formación:

Se reconocen como espacios curriculares, donde se seleccionan y organizan contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, diferenciadamente, en función del desarrollo de capacidades identificadas en las distintas áreas de competencia del perfil de egreso de los alumnos de la Academia.

Los diferentes programas a desarrollar deben estructurar el plan de estudio considerando los aportes de las asignaturas en relación a áreas de formación. Las áreas de formación se distinguen en general, disciplinar y complementaria.

El área de Formación General abarca todas las asignaturas que permiten sustentar el desarrollo de las habilidades de análisis para enfrentar los problemas académicos, en función del perfil de egreso de cada programa; la Formación Disciplinar entrega competencias generales, específicas propias y específicas de cada programa y que se orientan a los fundamentos teóricos que permitirán a los egresados estudiar, analizar o solucionar, según sea el caso, los problemas atinentes a seguridad y defensa. Además pueden incluir, según las características y propósitos de cada programa, un área de Formación Complementaria que corresponde a la formación que no tiene directa relación con el perfil de egreso, pero que contribuye a su calidad, tales como, por ejemplo, los seminarios, visitas profesionales, viaje de estudios, entre otros.

6. Plan de Estudios y su representación en la malla curricular:

Corresponde al itinerario experiencial y formativo que el estudiante seguirá durante el desarrollo de los programas regulares de Licenciatura y Magíster de la Academia. Se organiza en períodos (semestres o módulos) y contiene las asignaturas y las experiencias curriculares obligatorias, complementarias y electivas.

7. Programas de asignaturas:

Expresados en resultados de aprendizaje que en su conjunto y de manera progresiva, permiten alcanzar las competencias del perfil de egreso o grado.

8. Requisitos para la obtención de grados académicos, o certificaciones:

Ello, según sea el caso.

9. Estructura de dedicación del estudiante:

Expresada en créditos transferibles ANEPE anuales para programas de formación, en función del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile).

10. Evaluación de aprendizajes:

Esta debe ser coherente con la complejidad de los resultados de aprendizaje y las metodologías de enseñanza.

B. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS:

Los principios didácticos se refieren a un conjunto de orientaciones, enfoques, propuestas y estrategias de acción educativa que guían la didáctica del proceso de enseñanza y aprendizaje en un determinado contexto educativo.

Este marco proporciona a la Academia una base teórica y práctica para la planificación de asignaturas, la selección de métodos de enseñanza, la evaluación del aprendizaje y la organización de escenarios de aprendizaje.

El marco pedagógico proporciona una estructura conceptual y metodológica para el diseño y la implementación de la enseñanza en el aula (sea física o virtual), con el objetivo de promover un aprendizaje significativo y efectivo. Sirve como referencia para los docentes, para la determinación de estrategias de aprendizaje y para adaptar las prácticas educativas a las necesidades y características de los estudiantes.

El sustento conceptual pedagógico que promueve el Modelo Educativo de la Academia se basa en tres grandes ideas-fuerza:

1. Centrado en el aprendizaje:

La educación centrada en el aprendizaje es un enfoque pedagógico que pone al estudiante en el centro del proceso educativo, reconociendo su papel activo en la construcción de conocimiento y habilidades. En este modelo, el docente de la Academia actúa como un facilitador del aprendizaje, brindando orientación y apoyo para que los estudiantes puedan explorar, investigar y construir su propio conocimiento. Implica que el docente debe utilizar estrategias para el desarrollo del aprendizaje activo y constructivo basado en la calidad de lo que el estudiante hace.

Por esta razón, se considera fundamental que la organización del proceso de enseñanza – aprendizaje que realiza el profesor y que atiende a estudiantes diversos, privilegie metodologías que responden a

los resultados de aprendizaje, a la progresión y profundidad de las disciplinas de seguridad y defensa en función del nivel de formación de posgrado o de especialización y en distintas modalidades presenciales, o semipresenciales sincrónicas. Especial importancia reviste en el desarrollo de este concepto la particularidad de los estudiantes de la Academia, frente a los cuales la organización didáctica considerará sus características de formación anterior y su posibilidad de dedicación conforme su quehacer laboral.

2. Desde el aprendizaje significativo y auténtico:

El aprendizaje significativo es un enfoque pedagógico que se centra en el proceso de aprendizaje y comprensión profunda de la información, en contraposición al aprendizaje memorístico o superficial. Se basa en la idea de que el aprendizaje es más efectivo cuando el estudiante de la Academia puede relacionar la nueva información con sus conocimientos previos y darle un significado personal.

El aprendizaje auténtico es un enfoque educativo que se centra en la aplicación práctica y relevante del conocimiento en situaciones reales o significativas para el estudiante. En lugar de enfocarse únicamente en la memorización de hechos o teorías, el aprendizaje auténtico busca que los estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y competencias que puedan utilizar en contextos reales de su vida. Se trata de desarrollar habilidades y competencias que sean útiles en la vida cotidiana y en el mundo laboral, basándose en la idea de que el aprendizaje es más efectivo cuando se produce en un contexto relevante para el estudiante.

Desde esta perspectiva, en el desarrollo didáctico el docente de la ANEPE debe, desde el conocimiento de sus estudiantes y de sus condiciones de entrada, enlazar los nuevos temas teóricos a enseñar. En un primer momento, desde la problemática que encierran los conocimientos de seguridad y defensa, al ser escasamente incluidos en la enseñanza formal en la educación civil, el docente se enfrentará a una heterogeneidad de conocimientos previos entre sus estudiantes, la que tendrá que enfrentar con estrategias que permitan la nivelación necesaria de conocimientos relevantes para el desarrollo de su asignatura.

Segundo, las actividades de aprendizaje en la Academia, deben diseñarse de manera que tengan una conexión clara y directa con situaciones o problemas del mundo real. Los estudiantes pueden relacionar lo que aprenden con su vida cotidiana, su entorno o con situaciones en las que podrían encontrarse en el futuro. En este sentido, la didáctica debe caracterizarse por el desarrollo de situaciones de aprendizaje que analicen, estudien o comenten problemas o desarrollen simulaciones, derivadas de problemas reales o muy cercanos a ella. En esta particularidad, la experiencia del docente con el escenario laboral y la problemática de seguridad y defensa es determinante para la calidad de la formación. Del mismo modo, la información sistemática derivada de la vinculación de la Academia con órganos nacionales e internacionales de estudio e investigación, debe constituir un elemento esencial para el docente al contextualizar la teoría disciplinaria.

3. Aprendizaje para la complejidad;

En congruencia con los valores que sustenta la Academia, la acción didáctica de los docentes debe estar compuesta y dirigida por los principios de la educación para la complejidad. La educación para la complejidad es un enfoque educativo que busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual, caracterizado por la interconexión de sistemas y la existencia de problemas

complejos. Este enfoque reconoce que muchos de los problemas que enfrenta la sociedad, como el cambio climático, la desigualdad económica o los conflictos sociales, son fenómenos complejos que requieren un análisis de los diferentes factores involucrados y una comprensión profunda de sus alcances.

Algunos de los elementos clave de este enfoque incluyen:

- Pensamiento sistémico:

Se enfoca en comprender los sistemas y las interacciones entre sus componentes, reconociendo que los cambios en una parte pueden tener efectos significativos en todo el sistema. Esto implica analizar los problemas desde una perspectiva holística y considerar múltiples factores, variables y conexiones.

- Pensamiento crítico:

La educación para la complejidad promueve el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes. Esto implica cuestionar, analizar, investigar, correlacionar y concluir.

En efecto, el análisis de los problemas emergentes necesita la convergencia de principios, métodos y procedimientos de diferentes áreas del conocimiento, por lo que el desafío es buscar la transdisciplinariedad adecuada y pertinente en la formación de los graduados en la Academia, de manera que constituyan un aporte en la propuesta de solución a ellos.

Bajo este concepto las estrategias multidisciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias constituyen la forma de orientar las estrategias de enseñanza necesarias para enfrentar, explicar e intervenir, particularmente, en los de problemas globales como los de la seguridad y defensa de los países.

Los diferentes programas de formación de la ANEPE, deben desarrollarse en esta idea educacional de manera que los docentes privilegien temas que permitan su resolución desde diferentes perspectivas con la utilización de herramientas teóricas y prácticas provenientes de las diferentes disciplinas vinculadas a la seguridad y defensa.

De acuerdo con los elementos básicos para el desarrollo de la docencia explicados anteriormente, la acción didáctica de los docentes en los diferentes programas y distintas modalidades que realiza la Academia, deben presentar los siguientes aspectos pedagógicos:

- Promover la vinculación sistemática entre la teoría y la práctica.
- Desarrollar actividades curriculares de enseñanza-aprendizaje desde y para escenarios reales.
- Enseñar a partir de la resolución de problemas.
- Favorecer el análisis, la investigación, el debate de ideas y la creatividad.
- Enseñar desde el aprendizaje cooperativo y colaborativo, promoviendo redes de contacto, físicos y digitales, entre los alumnos.
- Promover la incorporación de resultados de publicaciones, investigaciones y de debates que realice la Academia, en las actividades curriculares que se desarrollen de manera de posibilitar un escenario de

integridad con la Institución.

C. MARCO EVALUATIVO:

En la perspectiva del enfoque educativo de la Academia, la evaluación de los aprendizajes se orienta a recoger evidencias del logro del aprendizaje de los estudiantes respecto de las competencias declaradas en los perfiles de cada programa académico, implementando evaluaciones progresivas y sistemáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje con dos finalidades distintas: regular y certificar.

La función reguladora es expresada en la observación, monitoreo y establecimiento de juicios sobre el estado del aprendizaje de los estudiantes a partir de lo que ellos producen en sus trabajos, actuaciones e interacciones en clases, permitiéndoles guiar y ajustar su proceso de aprendizaje. El rol de la evaluación, desde esta perspectiva, permite orientar, estimular y proporcionar información y herramientas para que los estudiantes progresen en su aprendizaje. Por su parte, es el académico, en su rol docente, quien deberá informar a cada alumno la calidad de su trayectoria formativa. La evaluación es percibida entonces, como una oportunidad para alcanzar los aprendizajes propuestos.

La función certificadora entrega los elementos para la emisión de un juicio evaluativo, a través de evidencias que responden a los resultados de aprendizajes de las competencias declaradas en el perfil de egreso, y determinadas en la planificación de las asignaturas. Permite certificar académicamente el logro de los resultados de aprendizaje alcanzados para proporcionar información sobre el logro de dichos perfiles.

Una de las características críticas de este proceso es que responda a una evaluación que se vincule con escenarios del mundo real, buscando la mayor fidelidad con los desempeños profesionales que deberá enfrentar el estudiante en su futuro laboral.

La evaluación, de carácter auténtica y progresiva, debe desplegarse por los docentes mediante estrategias que permitan tanto impulsar los aprendizajes como certificar el logro de estos a lo largo de todo el plan de estudios, en escenarios reales o simulados, similares a los que se dan en el mundo laboral.

En este proceso, la validez lógica, la validez de contenido, la suficiencia y la adecuación de la gravitación de los ítems de evaluación adquieren un valor central en el diseño, por parte del docente, de las evaluaciones de los estudiantes.

La validez lógica se refiere a la coherencia de los requerimientos evaluativos con las competencias declaradas en cada curso. Toda evaluación debe tributar a una competencia a lograr en las asignaturas, siendo su contenido relevante y prioritario para el perfil de egreso del programa.

La validez de contenido se refiere a la significatividad que tienen los requerimientos que realiza el profesor con escenarios profesionales reales o simulados en los que los estudiantes deberán demostrar sus competencias. Esto significa que el docente debe cautelar que cada requerimiento contribuya, en forma importante y significativa, a los que el estudiante deberá hacer o enfrentar a su egreso de cada programa.

La suficiencia de los ítems tiene relación con el número de ítems necesarios para evaluar correcta e integralmente una competencia. La gravitación, por otro lado, dice relación con el peso adecuado de puntuación que el docente asigna a cada ítem. No se puede evaluar un resultado de aprendizaje con un solo requerimiento. Aunque el docente programe un solo acto evaluativo (trabajo teórico, taller de aplicación, disertación, entre otros), debe considerar varios requerimientos en su desarrollo.

Del mismo modo, la retroalimentación se eleva como uno de los elementos centrales del proceso de evaluación. En este sentido, el profesor deberá informar a cada alumno sobre la calidad de sus logros y,

en forma muy importante, de sus falencias, sus debilidades y de los aspectos cognitivos, actitudinales o procedimentales que debe mejorar para alcanzar con éxito las competencias de egreso del programa.

IV. LA ACCIÓN DE LOS AGENTES EDUCATIVOS:

Los agentes educativos son, de preferencia, los profesores y alumnos, y también los directivos, tanto de los programas específicos como institucionales, los que representan apoyos incuestionables para los estudiantes en su proceso formativo.

El Modelo Educativo de la ANEPE, en función de los conceptos y los procedimientos que ha diseñado, determina un perfil ideal para profesores y alumnos.

A. PERFIL DEL DOCENTE:

El Modelo Educativo se apoya en la excelencia profesional, disciplinar, pedagógica y humana de un equipo de docentes que demuestran una actitud proactiva para enseñar y que son capaces de garantizar la formación de sus estudiantes.

Desde el punto de vista de la naturaleza de los cursos que realiza la Academia y de las tareas que entrega su misión, el profesor deberá, además de su formación disciplinar, tener una dilatada experiencia, tanto práctica como teórica, en las disciplinas que conforman el área de la seguridad y la defensa, fundamentalmente en el nivel político y el estratégico.

Además de sus grados académicos, su carrera docente deberá incluir publicaciones de conocimiento vigente y atingente al nivel de posgrado o de cursos de especialización (diplomados) que desarrolle. Del mismo modo, deberá demostrar el desarrollo de actividades académicas que permitan posicionarlo a la vanguardia en su especialidad.

En referencia a la función docente, el profesor deberá demostrar un compromiso con el logro de excelencia, evaluando continuamente su efectividad en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Demostrará, además, el dominio de diferentes metodologías activas y participantes y el uso de las TICs en los procesos de enseñanza, posibilitando el desarrollo de modalidades de educativas virtuales o con el apoyo de recursos virtuales y la generación de redes de apoyo al conocimiento para el estudiante.

En su desempeño didáctico el profesor debe demostrar:

- Una profunda formación teórica y práctica en su desempeño profesional y académico en las disciplinas contenidas en los estudios de la seguridad y defensa. Académicamente demostrará excelencia en el diseño, programación, desarrollo y evaluación de su asignatura o en la actividad curricular que desempeñe.
- El dominio de estrategias didácticas derivadas del enfoque constructivo – auténtico del aprendizaje y de las técnicas para complementar su función con apoyos virtuales necesarios para el tipo de formación que realiza la Academia.
- Estar permanentemente perfeccionándose como señal de compromiso con su desarrollo profesional y el proyecto formativo institucional, ya sea con la asistencia a eventos académicos de su especialidad o con el desarrollo de artículos e investigaciones que contribuyan al conocimiento que entrega la Academia.

B. PERFIL DEL/LA ALUMNO/A:

El modelo educativo concibe al estudiante como centro de atención del proceso de enseñanza – aprendizaje, buscando que cada uno de ellos se haga partícipe proactivo de su proceso formativo integral.

Fundamentalmente, el modelo requiere de un estudiante que posea una base en educación superior universitaria o de otro organismo educacional equivalente que, no importando su nivel de dominio de las materias de seguridad y defensa, demuestre capacidad para el trabajo en equipo, conocimiento sobre estrategias de trabajo autónomo, capacidad de análisis e iniciativa para enfrentar situaciones nuevas.

En lo particular, el perfil de ingreso específico es específico de cada programa, y obedecerá a las características propias de cada uno de ellos.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

Con la adopción de un Modelo Educativo sustentado en el enfoque de formación basada en competencias, orientado al desarrollo de aprendizajes significativos, el pensamiento complejo y la articulación efectiva con el entorno profesional del sector Seguridad y Defensa, la ANEPE debe resguardar la coherencia sistémica entre el modelo educativo, la planificación académica y los resultados del proceso formativo. Por ello resulta imprescindible orientar la operacionalización de mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento y evaluación de la implementación de los componentes claves de la planificación curricular en los diferentes programas académicos.

En este contexto, resulta fundamental establecer instrumentos claros y periódicos para la medición del impacto del modelo, tales como encuestas a estudiantes y docentes, análisis de indicadores de logro académico y revisión sistemática de los planes de estudio. La incorporación de evaluaciones externas, junto con la retroalimentación de actores vinculados al sector de la Seguridad y Defensa, pueden enriquecer el proceso, permitiendo ajustar las estrategias pedagógicas y asegurar la pertinencia y actualización de las competencias impartidas. Del mismo modo, fomentar una cultura institucional orientada a la mejora continua fortalecerá la capacidad de adaptación del modelo frente a los desafíos emergentes del entorno profesional.

Para alcanzar este propósito, es relevante articular el Modelo Educativo con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad institucional, de modo que los procesos de monitoreo y evaluación no solo reflejen el cumplimiento de lo establecido en el documento, sino que también respondan a los estándares y criterios de mejora continua exigidos a nivel nacional. La integración efectiva de ambos permite garantizar que la implementación del modelo en los programas académicos sea objeto de seguimiento permanente, retroalimentación sistemática y ajustes oportunos, fortaleciendo así la calidad educativa y la pertinencia profesional en el ámbito de la Seguridad y la Defensa.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, el seguimiento del modelo educativo debe integrarse de manera orgánica con las disposiciones normativas y los mecanismos técnicos de la institución, en particular con la Política de Aseguramiento de la Calidad, el Manual de Actualización del Perfil de Egreso y el Manual de Diseño y Planificación Curricular, así como con el proceso de Evaluación del Desempeño Docente. Esta articulación permite que los procesos de evaluación trasciendan la sola verificación de cumplimiento formal e incorporen el análisis de eficacia, coherencia, pertinencia y mejora continua de la oferta formativa.

En función de lo anterior el proceso de evaluación del modelo educativo debe estructurarse con el propósito de cautelar la implementación efectiva de sus componentes claves, mediante el uso de instrumentos validados, procedimientos normados y criterios evaluativos previamente definidos. Entre estos componentes se destacan:

- Evaluaciones de diseño e implementación curricular.
- Revisión de la planificación docente.
- Evaluación del desempeño docente.
- Evaluación del logro de resultados de aprendizaje.

- Resultados del proceso formativo.
- Acciones de capacitación y desarrollo docente.
- Retroalimentación institucional y cierre de ciclos de mejora

La siguiente matriz tiene como propósito operacionalizar estos componentes esenciales de la implementación del Modelo Educativo de la ANEPE en sus programas académicos. Incluye procedimientos y el impacto esperado para la mejora continua. Esta herramienta busca fortalecer la toma de decisiones pedagógicas y de gestión curricular en los distintos programas de formación que desarrolla la institución.

Componentes claves de la implementación del Modelo Educativo	Forma de Evaluación	Procedimientos Específicos	Propósito Evaluativo e impacto esperado en la mejora continua de los programas académicos.
Diseño Curricular por Competencias	Validación técnico-disciplinar y académica	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de perfiles de egreso y resultados de aprendizaje. • Revisión de mallas y programas por el Consejo Académico 	Asegurar coherencia y pertinencia formativa con el perfil profesional deseado
Planificación de Asignaturas	Revisión semestral de planificación docente	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de programas de asignaturas • Evaluación de progresión curricular. • Coherencia entre evaluación, metodología y competencias 	Alinear prácticas docentes con el modelo por competencias y con los estándares pedagógicos
Desempeño Docente	Evaluación de desarrollo pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas a estudiantes • Observaciones de aula • Autoevaluación docente 	Monitorear la calidad de la enseñanza y promover mejora continua en la práctica pedagógica
Resultados de Aprendizaje Estudiantil	Evaluaciones con criterios estandarizados y rúbricas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones auténticas y contextualizadas • Uso de rúbricas institucionales. • Retroalimentación estructurada a estudiantes 	Verificar el logro formativo y orientar procesos de mejora curricular y didáctica
Resultados del proceso formativo.	Análisis cuantitativo longitudinal	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de aprobación y deserción. • Seguimiento de egresados y empleabilidad. • Evaluación de empleadores. 	Evaluar la eficacia del proceso formativo en el mediano plazo.
Capacitación y Desarrollo Docente	Seguimiento a planes de formación e inducción	<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de formación pedagógica. • Inducción a nuevos docentes 	Desarrollar capacidades pedagógicas alineadas al modelo educativo
Mejora Continua y Retroalimentación Institucional	Evaluación técnica de programas y rediseños curriculares	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión anual de programas. • Incorporación de mejoras 	Cierre del ciclo de calidad y actualización de la oferta formativa

VI. DECLARACIÓN FINAL DEL MODELO EDUCATIVO

En síntesis, para dar cumplimiento a su misión, la ANEPE orienta su esfuerzo académico hacia una docencia centrada en el aprendizaje del alumno, a través de diversas metodologías de enseñanza que favorecen el desarrollo de sus competencias, con foco en el aprendizaje para la complejidad, como enfoque pedagógico que promueve la exploración activa, la colaboración, el debate y la aplicación práctica del conocimiento, con la finalidad de formar, capacitar y/o actualizar a profesionales en temas de seguridad y defensa, de manera que su desempeño destaque en los diferentes ámbitos de aplicación que se requiera, por su profesionalismo, la ética y la excelencia.